



FERIADO LEGAL/ PERMISO ESPECIAL

DECRETO MUNICIPAL N°771.-

DALCAHUE, 26 de agosto de 2022.-

VISTOS: La solicitud adjunta N°1371-1373-1390-1394-1398-1411. Lo dispuesto en los Artículos 101, 102, 103, 104 y 105 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Feriado Legal/ Permiso especial. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios Planta, Contrata y Honorarios:

SANDRA ALVARADO VARGAS		ADMINISTRATIVO GRADO 14°	3 DIAS	22/08/2022 al 24/08/2022
CATIN MUÑOZ CRISTINA		ADMINISTRATIVO GRADO 18°	3 DÍAS	24/08/2022 al 26/08/2022
STEPHANIE DIAZ STUARDO		PROFESIONAL GRADO 12°	2 DIAS	26/08/2022 y 29/08/2022
FRANCISCO ANTONIO COMICHEO CARCAMO		HONORARIOS	1 DIA	25/08/2022
ALEXIS BORQUEZ B.		PROFESIONAL GRADO 10°	1 DÍA	26/08/2022
VILMA LEVIÑANCO M.		JEFATURA GRADO 12°	1 DIA	29/08/2022

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



RAMIRO BARRIA BÓRQUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
 - Siaper.
- RCCC/CIVG/RCCC/PYOA/fmee